

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**43**

#### HUMANES DE MADRID

##### OFERTAS DE EMPLEO

Considerando que mediante decreto de Alcaldía 38/2020, de 8 de mayo, de la Concejalía de Personal, se declaró la suspensión de los términos e interrupción de los plazos en la tramitación de los expedientes de selección de personal para el Ayuntamiento de Humanes de Madrid, suspendiéndose, en su consecuencia, los procedimientos selectivos que estuvieran en trámite.

Considerando que mediante decreto de Alcaldía 92/2020, de 16 de septiembre, de la Concejalía de Personal, se acordó levantar la suspensión a la realización de los ejercicios de procesos selectivos programados, así como a las actuaciones que impliquen concurrencia de candidatos a la realización de pruebas, junto con la aprobación “Protocolo de actuación para la celebración de pruebas selectivas en el Ayuntamiento de Humanes de Madrid”, con la finalidad de establecer las medidas preventivas para evitar el contagio y propagación del COVID-19 y adoptar medios para proteger la seguridad y la salud de las personas implicadas en los procesos selectivos.

Considerando el proceso selectivo para la provisión de una plaza de arquitecto superior, personal funcionario del Ayuntamiento de Humanes de Madrid, cuyas bases reguladoras de la convocatoria fueron aprobadas por decreto de Alcaldía 62/2018, del Negociado de Personal, y publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 68 de 20 de marzo de 2018.

Visto el expediente, los informes emitidos en el mismo, y a resultas del estado de tramitación, de conformidad con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, esta Alcaldía, en uso de sus atribuciones, por la presente decreto:

Primero.—Levantar la suspensión del procedimiento selectivo relacionado.

Segundo.—Nombrar a:

- D. Álvaro Moreno Navarro como secretario titular del Tribunal calificador en sustitución de D. Álvaro Morell Sala.
- D. Álvaro Fernández Rodríguez Arango como secretario suplente del Tribunal calificador en sustitución de D. Francisco Javier Carrascón Garrido.
- Dña. Esther Pérez Mendiola como vocal titular en sustitución Dña. Ana María Sánchez Yzaguirre.
- D. José Rodríguez Pedrero como vocal suplente en sustitución de D. Jesús González Cantero.
- D. Víctor Sánchez Martínez como vocal titular en sustitución de Dña. Enma Pastor Pozo Rodríguez.
- Dña. Elena Martín Calvo como vocal titular en sustitución de D. José Ignacio Díaz Baquerizo.
- D. Álvaro Morell Salas como vocal suplente en sustitución de D. Carlos Monroy Calvarro.

Tercero.—Publicar en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Humanes de Madrid la calificación definitiva del primer ejercicio del concurso-oposición, indicando que contra la misma podrá interponerse recurso de alzada ante el Tribunal de selección o ante el alcalde-presidente del Ayuntamiento de Humanes de Madrid, contado desde el día siguiente a su publicación.

Cuarto.—Convocar a los aspirantes que hayan superado en los términos de las bases de la convocatoria el citado primer ejercicio para la realización del segundo ejercicio el día 21 de mayo de 2021, a las 10:00 horas, en el Centro de Empresas, en calle Pico de Santa Catalina, número 21, de Humanes de Madrid.

Quinto.—Ordenar el cumplimiento de lo dispuesto en el Protocolo de actuación para la celebración de pruebas selectivas en el Ayuntamiento de Humanes de Madrid, aprobado mediante el citado Decreto de Alcaldía 92/2020 de 16 septiembre, para la realización de la citada prueba selectiva.

Sexto.—Publicar el presente decreto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en el tablón de Edictos municipal y en la página web corporativa.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Humanes de Madrid, a 10 de marzo de 2021.—José Antonio Sánchez Rodríguez.

(03/9.457/21)

